



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



TOQUE DE QUEDA

La Honorable Corporación Municipal en Pleno dirigida por su Alcalde el Señor Rember Isaías Cuestas, En Vista de la situación de EMERGENCIA que atraviesa nuestro País amparados en la ley de Municipalidades, La Constitución de la República, la Ley de Policía y convivencia ciudadana y de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos basados en el acta de Declaratoria de Emergencia con numero 02-2020.

CONSIDERANDO: Que el COVID-19 Fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza de este mortal virus.

CONSIDERANDO: Que en solicitud de la Red de Salud de Nuestro Municipio como veedores del comportamiento epidemiológico del COVID-19.

POR TANTO ORDENA.

PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA COPAN, por el periodo que el Estado de Honduras así lo considere, estableciendo las medidas necesarias de prevención.

SEGUNDO: ESTABLECER TOQUE DE QUEDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA COPAN A PARTIR DE LAS 2:00 PM HASTA LAS 6:00 AM. HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: No se permitirá la salida ni la entrada de personas al Municipio, Contaremos con La Policía Nacional Preventiva en los desvíos de acceso al casco urbano y a comunidades del Municipio de Florida Copan.

CUARTO: Solo se permitirá el ingreso de vehículos de vendedores y repartidores de productos básicos y de alimentación con las debidas normas de prevención de quienes hagan uso de ellos.

QUINTO: Los Elementos de la policía Nacional, SINAGER, Miembros de las Fuerzas Armadas deberán supervisar el fiel cumplimiento a estas restricciones, y aplicaran las sanciones correspondientes.

SEXTO: Solo a la Municipalidad de Florida Copan le compete Modificar o suspender estas medidas de Emergencia.

Dado en Florida Copan a los 19 días del mes de Marzo del 2020



Abg. María C. Oliveros
Directora Municipal de Justicia

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022